

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Res\_UAIP\_111/2015**

San Salvador, a las doce horas, del día diecisiete de septiembre del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el señor , de fecha veintiocho de agosto del corriente, y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_61/2015**, fue solicitado lo siguiente:

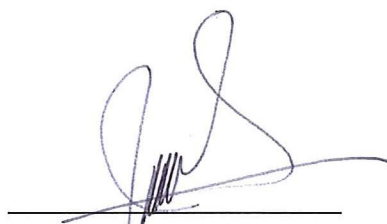
- Copia simple e íntegra del Expediente denominado: Concurso Público CEPA 05/2015 “Selección de dos operadores para prestar el servicio de Apoyo Terrestre y Despacho de vuelo a aeronaves de las líneas aéreas y aviación en general, en el Aeropuerto Internacional de El Salvador “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”; y los documentos relacionados con efectiva suscripción del contrato y sus garantías.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base a lo expresado por la Gerencia Polos de Desarrollo, se informa que dicha información se encuentra en calidad de reservada y por lo cual podrá ser entregada en un plazo de 30 días hábiles.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación y se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_111/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña  
Oficiala de Información.

